



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



QUINCEAVA SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA QUINCEAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas con trece minutos del día martes veintitrés de mayo del dos mil veintitrés, de manera presencial en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Morena, de este H. Congreso del Estado, sito en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen la Ciudadana Diputada Luisa Cortés García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de "Estudios Constitucionales", de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, así como las Diputadas, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Liz Hernández Matus, Mariana Benítez Tiburcio, y el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrantes de dicha Comisión; con el objeto de llevar a cabo la Quinceava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de "Estudios Constitucionales", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y previa convocatoria realizada mediante oficio: LXV/LCG/CPEC/103/2023 de fecha veintiuno de mayo del presente año, esta sesión se sujeta al siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista y aprobación del Quórum legal-----
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día-----
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior con dispensa de lectura. -----
4. Asuntos en cartera:-----
 - a) Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por lo que en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprueba el dictamen de las Comisiones Unidas de puntos constitucionales y de Estudios Legislativos, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.
 - b) Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por lo que en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba el dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado de la República,



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



con opinión de la Comisión para la Igualdad de Género, a la minuta con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

5. Asuntos generales. -----
6. Clausura de la sesión. -----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN. -----

Da inicio la sesión por el Secretario Técnico de la comisión Mtro. Carlos Abraham Vásquez Hernández quien reza lo siguiente: con fundamento en los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; me permito dar inicio a esta Quinceava Sesión Ordinaria de la **"Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca"**, por lo que me permitiré hacer el pase de asistencia a los y las integrantes como primer punto del orden del día:-----

- DIP. Luisa Cortés García-----
- DIP. Antonia Natividad Díaz Jiménez-----
- DIP. Noé Doroteo Castillejos. -----
- DIP. Mariana Benítez Tiburcio. -----
- DIP. Liz Hernández Matus. -----

Después de llamar lista y con el quorum necesario diputados integrantes de la comisión la presidenta solicita al secretario continuar con el orden del día por lo que procede a la lectura de la propuesta del orden del día para su aprobación-----

1. Pase de lista y aprobación del Quórum legal-----
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día-----
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior con dispensa de lectura. -----
4. Asuntos en cartera:-----
 - a) Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por lo que en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprueba el dictamen de las Comisiones Unidas de puntos constitucionales y de Estudios Legislativos, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.
 - b) Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales del H. Congreso



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por lo que en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba el dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado de la República, con opinión de la Comisión para la Igualdad de Género, a la minuta con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.-----

- 5. Asuntos generales. -----
- 6. Clausura de la sesión. -----

Después de realizada la lectura la presidenta instruye al secretario someta a votación el orden del día a lo que el secretario pregunta: quienes estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Aprobado por unanimidad-----

La presidenta instruye al secretario continuar con la sesión por lo que el secretario dice: me permito pasar con el punto tres correspondiente a la aprobación del acta de la Catorceava Sesión Ordinaria de fecha martes siete de febrero del año dos mil veintitrés con dispensa de lectura. -----

La presidenta instruye al secretario someta a consideración el acta mencionada a lo que el secretario pregunta: quienes estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Aprobado por unanimidad-----

La presidenta instruye al secretario continuar con la sesión, a lo que el secretario dice: agotado el punto uno, dos y tres se continua con el punto número cuatro del orden del día correspondiente a asuntos en cartera. -----

Me permito informar a todos los presentes que para fines de la presentación de los proyectos de dictamen de los que se dará cuenta en esta sesión, se sostuvieron dos mesas de trabajo con las y los secretarios técnicos de las y los diputados integrantes de esta comisión para fines de dictaminar estos expedientes, atendiendo en todo momento sus apreciaciones y sus observaciones. -----

En vista de lo informado me permito hacer de su conocimiento que el primer asunto en cartera del inciso a) es el correspondiente a la Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por lo que en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprueba el dictamen de las Comisiones Unidas de puntos constitucionales y de Estudios Legislativos, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Es cuanto presidenta está a consideración de las y los integrantes-----

Acto seguido, la presidenta abre la discusión al estudio del presente expediente para su dictaminación y solicita al secretario tome lista de las participaciones de los diputados. -----

Al no haber participaciones, la presidenta solicita al secretario poner a consideración el dictamen para su votación. -----

Secretario dice: en votación económica se pregunta si es de aprobarse el Dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por lo que en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprueba el dictamen de las Comisiones Unidas de puntos constitucionales y de Estudios Legislativos, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.-----

Quienes este a favor de la aprobación, sirvanse manifestarlo levantando la mano. -

Aprobado por unanimidad presidenta. -----

Presidenta dice: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretario dice: el inciso b) Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por lo que en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba el dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado de la República, con opinión de la Comisión para la Igualdad de Género, a la minuta con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

Es cuanto presidenta está a consideración de las y los integrantes-----

Acto seguido, la presidenta abre la discusión al estudio del presente expediente para su dictaminación y solicita al secretario tome lista de las participaciones de los diputados. -----

El secretario informa que ha pedido la palabra la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, por lo que la presidenta le concede la palabra y la diputada en uso de la voz dice:

Con el permiso de la presidenta, compañeras y compañeros, diputadas y diputados simplemente congratularme que esta comisión para que haya dado su voto positivo para aprobar una reforma tan importante, me parece que vamos a ir avanzando



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



cada vez más en este país cuando podamos ir transitando en las reglas que permitan erradicar la violencia contra las mujeres y erradicar también pues Bueno, yo sé que son dos reformas constitucionales, dejo mi mensaje de una vez, pero bueno, me parece que qué bueno que en este congreso ambas reformas están transitando a ello, lo otro también me parece relevante, hubiera estado muy bien que hubiésemos aprobado un poquito antes de, la declaratoria de constitucionalidad para que el congreso de Oaxaca hubiera contribuido a eso, pero bueno, de cualquier manera pienso que es un buen mensaje que esta legislatura da a la ciudadanía. ---

Es cuánto. -----

Acto seguido, el secretario informa que ha pedido el uso de la palabra la Diputada, Liz Hernández Matus, quien en uso de la palabra dice lo siguiente: -----

Muchas gracias, diputada Presidenta, compañeros, compañeros. El día de hoy, pues recalcamos nuevamente que son tiempos de transformación para México, para Oaxaca, porque recordemos y a nombre de todo el grupo parlamentario de Morena que se aprobó en la Cámara de Diputados esta importante iniciativa en contra de la violencia de todas las mujeres y de todo tipo de violencia en el marco de un día como hoy y recordemos también que cuando digo que son tiempos de transformación, es porque a partir de que llegó Andrés Manuel a la presidencia de México, a partir de que llegó Morena a todos los espacios políticos en los que ahora estamos representando a la ciudadanía y sobre todo a las mujeres, es que se han hecho estas importantes reformas. Y recordar también que sí se logró esta reforma es porque existe una mayoría en el congreso federal y porque existe también una mayoría en este propio congreso de Morena, entonces felicidades a nuestro grupo parlamentario a quienes lo han impulsado y a quienes se están sumando a esta reforma porque solamente así tenemos una agenda progresista, una agenda que cumple con las colectivas, con las mujeres que han sido violentadas en todos los tipos de violencia, entonces el día de hoy es de reconocerse, de aplaudir una reforma como esta, porque va a permitir que ningún violentador siga ocupando un espacio público, creo que en eso todas estamos convencidas que ya no debe de suceder, que son, vuelvo a repetir tiempos de transformación en la que esas conductas ya no se van a permitir y que, más allá de eso, pues ya tampoco van a existir violentadores en los espacios públicos, como antes se hacía, entonces muchas gracias a todas y todos. Como Morena cumplimos y seguiremos apoyando a las mujeres desde todos nuestros espacios y desde todo el trabajo que realizamos. Es cuánto.-----

Finalmente la Diputada presidenta participa con el siguiente mensaje:-----

Buenas tardes, con el permiso de todos y todas las presentes, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Con las diputadas Mariana Benítez, Liz Matus, Naty Díaz y el diputado Noé Doroteo, integrantes de la comisión permanente de estudios constitucionales, en mi carácter de presidenta de la comisión. por unanimidad de votos decidimos aprobar la dictamen por el que la comisión permanente de estudios constitucionales en términos del artículo 135 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, aprueba, el dictamen de las comisiones de puntos constitucionales y estudios legislativos del senado de la república, con opinión de la comisión para la igualdad de género, a la minuta con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

cabe hacer mención que este congreso fue adelante, pues en el mes de diciembre aprobamos las iniciativa en materia de 3 de 3 contra la violencia de género que fueron turnadas, a la comisión de las diputadas Marina Benítez y Conny Rueda incluida la del Gobernador Constitucional del estado, el ingeniero Salomón Jara Cruz, en las que proponían que a nivel de la constitución local se estableciera que no se permitiera el acceso a cargos públicos a personas que sean deudoras alimentarias morosas, o que hubieran cometido delitos de violencia familiar, de género o sexual.-----

En el análisis de las iniciativas escuchamos además la opinión del poder judicial del estado, y los argumentos de cada uno de los proponentes, por lo que, decidimos acumular los 3 expedientes para su dictaminación, en el que además de atender y considerar las resoluciones de la suprema corte de justicia de la nación, respecto a las controversias constitucionales en materia de prohibición a ocupar cargos públicos a personas deudoras alimentarias. -----

esta comisión de estudios constitucionales en uso de sus facultades, acordó modificar la redacción del texto normativo propuesto en las iniciativas, con el fin de atender el principio de progresividad de los derechos humanos, en este sentido el impedimento establecido en la reforma para acceder a cargos públicos no se basara solo en el registro estatal de deudores alimentarios morosos, si no en cualquier registro oficial. -----

Y ahora es una realidad que a nivel federal, se haya legislado en el grado constitucional, demostrando que este congreso es progresivo en la protección de los derechos de las mujeres y que hoy se valida esta reforma a nuestra carta magna.

Con este dictamen en materia constitucional, se garantiza la defensa y progresividad de los derechos humanos no solo de las mujeres sino también de los infantes a recibir alimentación, protegiendo el interés superior de la niñez.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



de lo anterior esta comisión permanente de estudios constitucionales valida el dictamen con el contenido de la minuta antes mencionado por lo que no podrá ser funcionario o acceder a un cargo público la persona que:-----

Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. -----

por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.-----

En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata a cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público. -----

agradezco a mis compañeras y compañeros integrantes de la comisión el respaldo y trabajos realizados para la aprobación de este dictamen, solicitando a este honorable pleno su voto a favor para aprobar el presente decreto. -----

muchas gracias. -----

Después de la participación de la presidenta el secretario informa que no existen más oradores en lista.-----

Al no haber participaciones, la presidenta solicita al secretario poner a consideración el dictamen para su votación. -----

Secretario dice: en votación económica se pregunta si es de aprobarse el Dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por lo que en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba el dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado de la República, con opinión de la Comisión para la Igualdad de Género, a la minuta con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.-----

Quienes este a favor de la aprobación, sirvanse manifestarlo levantando la mano. -

Aprobado por unanimidad presidenta. -----

Presidenta dice: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretario dice: agotado el punto cinco, se continua con el punto sexto correspondiente a asuntos generales. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA
PRESIDENTA

DIP. LIZ HERNÁNDEZ MATUS
INTEGRANTE

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JÍMENEZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
INTEGRANTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Quinceava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada día martes veintitrés de mayo del dos mil veintitrés.-----